



Actualización de las ONPI

OBLIGACIONES NACIONALES DE
PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN

CONTENTS

1

ONPF: aspectos jurídicos

2

Funcionamiento efectivo de una ONPF

3

Estadísticas de los informes relacionados con la Descripción de las ONPF en el PFI (datos válidos: 31 de enero de 2016)

ONPF: aspectos jurídicos

La ONPF deberá estar definida en la legislación nacional como servicio oficial establecido por el gobierno para desempeñar las funciones establecidas por la CIPF. La legislación nacional (incluidas las leyes y los reglamentos) deberán dar a la ONPF la autoridad jurídica y la responsabilidad exclusiva de sus funciones, tal como se establece en la CIPF. Esa legislación deberá estar en armonía con la constitución nacional y orientarse por los tratados internacionales y regionales, a fin de funcionar correctamente en un entorno comercial mundial.

La legislación deberá, entre otras cosas:

- ◆ ser independiente y responsable en sus funciones, crear previsibilidad y certidumbre a través del buen gobierno y el respeto al Estado de derecho;
- ◆ tener una clara definición de las funciones y competencias, y aclarar las funciones, responsabilidades y derechos de las partes interesadas;
- ◆ establecer una clara relación jerárquica con las autoridades subnacionales.
- ◆ disponer para la aplicación de las normas internacionales para medidas fitosanitarias.

Puede encontrar más información sobre las disposiciones legales relacionadas con una ONPF en un nuevo manual: Establecimiento de una organización nacional de protección fitosanitaria, disponible en inglés en: <http://www.phytosanitary.info/>.

El Año de la "Organización de la ONPF"

Esta serie de boletines informativos Vol. 2 (01 – 12) se publicará de abril de 2015 a marzo de 2016 y se centrará en los objetivos y el funcionamiento de las ONPF. No se los pierda.



Funcionamiento efectivo de una ONPF

Una ONPF en plenas funciones protege la agricultura y el medio ambiente de los efectos negativos de las plagas. Al trabajar estrechamente con otras partes interesadas pertinentes (incluidos el gobierno y el sector privado) mantiene un sistema nacional eficaz para impedir la introducción y propagación de plagas. Para alcanzar estos objetivos se requiere un plan estratégico y medidas técnicas, jurídicas y de capacidad de gestión, así como capacidad para movilizar recursos.

Planificación estratégica

El plan debe incluir una clara visión, misión, objetivos estratégicos y mentalidad organizacional, así como elementos de acción detallados. Al mismo tiempo, el proceso de planificación proporciona una oportunidad para que los socios y el personal establezcan un lenguaje común y participen en el trabajo de la ONPF para lograr sus objetivos.

Capacidad fitosanitaria

En general, comprende las políticas, leyes, reglamentos y procedimientos operacionales que proporcionan el marco para la protección fitosanitaria, así como los mecanismos de gestión, comunicación y coordinación entre las diferentes organizaciones involucradas. En lo individual, incluye los conocimientos, aptitudes, competencias, experiencia y ética.

Capacidad jurídica

La capacidad jurídica debería incluir, entre otras cosas, una sólida legislación fitosanitaria primaria y secundaria basadas en las disposiciones de la CIPF; procedimientos claros por escrito y apoyo administrativo para el cumplimiento de las disposiciones jurídicas; capacidad para elaborar manuales y procedimientos operacionales basados en los reglamentos fitosanitarios.

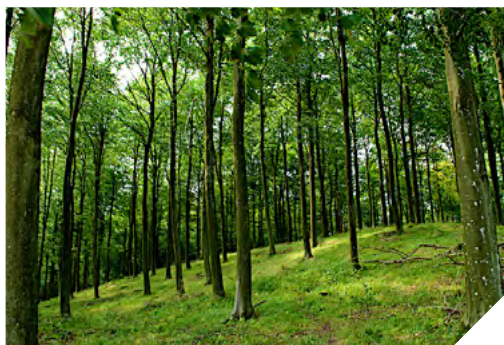
Capacidad de gestión

Todos los programas (p. ej., vigilancia de plagas, reglamentación de las importaciones, certificación de las exportaciones, regionalización, tratamiento y diagnóstico) deben ser administrados por personal cualificado y debidamente preparado de acuerdo a sus responsabilidades.

Movilización de recursos

La ONPF deberá asegurar la adecuada y sostenible disponibilidad de recursos. En muchos casos, las asignaciones presupuestarias a las ONPF son insuficientes y pueden variar con el cambio anual de las prioridades gubernamentales.

Hay más información sobre el funcionamiento eficaz de una ONPF en un nuevo manual: Funcionamiento de una organización nacional de protección fitosanitaria, disponible en inglés en: <http://www.phytopsanitary.info/>.



¿Sabía usted?

2

Este año se llevará a cabo la reunión de creación de capacidad, previa a la CMF, el 3 de abril de 2016 (el domingo anterior a la CPM-11) en Roma, Italia, y se concentrará en la NIMF 32: Clasificación de productos según su riesgo de plagas.

Comprenderá la presentación, ejemplos prácticos y ejercicios útiles para comprender esta norma.

>



Estadísticas de los informes relacionados con la Descripción de la ONPF en el PFI (datos válidos: 31 de enero de 2016)

Descripción de la ONPF				Enero de 2015 - enero de 2016	
Región	Número de partes contratantes	Número de partes informantes	Número de informes	Nuevos	Actualizados
África	49	26	38	3	3
Asia	25	14	20	2	2
Europa	45	32	39	2	8
América Latina y el Caribe	33	22	49	5	12
Cercano Oriente	15	3	5	2	0
América del Norte	2	2	3	0	0
Pacífico sudoccidental	13	12	24	8	6
Total	182	111	178	22	31



Descripción de la ONPF		Enero de 2016	
Región	Parte informante	Nuevos	Actualizados
África	-	0	0
Asia	-	0	0
Europa	Turquía	0	1
América Latina y el Caribe	-	0	0
Cercano Oriente	'	0	0
América del Norte	-	0	0
Pacífico sudoccidental	-	0	0



Cambios entre los puntos de contacto en enero de 2016

En enero de 2016, los siguientes países designaron nuevos puntos de contacto:
Honduras.



Piense antes de su viaje, entienda las consecuencias de sus actos.

¿Cuántas veces en nuestros viajes compramos recuerdos de madera, flores o productos agrícolas para llevar a casa para nuestros amigos y familia? PIENSE antes de hacerlo, usted podría estar introduciendo plagas en su país que podrían producir muy serias repercusiones económicas, en la seguridad alimentaria o ambientales.

Es mejor prevenir que remediar
¡Sea responsable de sus acciones!

LOCALIZADOR DE ACRÓNIMOS

PC	Parte contratante de la CIPF
CMF	Comisión de Medidas Fitosanitarias
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
PFI	Portal Fitosanitario Internacional (www.ippc.int)
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
ONPF	Organización nacional de protección fitosanitaria
ONPI	Obligaciones nacionales de presentación de información
GAONPI	Grupo asesor sobre las obligaciones nacionales de presentación de información
CO	Punto de contacto oficial de cada una de las partes contratantes de la Convención
ORPF	Organización regional de protección fitosanitaria

ENLACES ÚTILES

Función del punto de contacto de la CIPFV

<https://www.ippc.int/en/publications/role-ippc-official-contact-points/>

Formulario para designar al punto de contacto de la CIPF

<https://www.ippc.int/en/publications/ippc-official-contact-point-notification-form/>

Formulario para designar al editor del PFI

<https://www.ippc.int/en/publications/ipp-editor-nomination-request-nppos/>

"Guía al PF para usuarios y editores" (2013) y Guía al PFI (Módulo IV) NUEVA VERSIÓN (febrero de 2015).

<https://www.ippc.int/en/publications/user-and-editor-guide-international-phytosanitary-portal/>
<https://www.ippc.int/es/publications/80405/>

Información general sobre las ONPI

<https://www.ippc.int/en/core-activities/information-exchange/nro/>

ACTUALIZACIÓN sobre las ONPI: ediciones anteriores

<https://www.ippc.int/en/core-activities/information-exchange/nro/the-year-of-the-official-contact-point/>
<https://www.ippc.int/en/core-activities/information-exchange/nro/the-year-of-the-organization-of-the-nppo/>

Resumen de los informes sobre las ONPI proporcionados por los países

<https://www.ippc.int/en/countries/>

Lista de los puntos de contactos de la CIPF

<https://www.ippc.int/en/countries/all/contactpoints/>

Resumen de los informes sobre plagas proporcionados por los países

<https://www.ippc.int/en/countries/all/pestreport/>



Póngase en contacto con la Secretaría de la CIPF

Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia)
Tel: +39 06 5705 4812

Correo electrónico: ippc@fao.org | Sitio web: www.ippc.int